RESOLUCION N° 715/2010

Bella Vista, 11 de Mayo de 2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN POR PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01-2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO: El presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales para el Ejercicio 2010, en el cual se encuentra previsto la adquisición de una Motoniveladora para la Municipalidad y,

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contar con una nueva motoniveladora para el mantenimiento y realización de caminos en el Distrito, **2)** El Dictamen 02-2010 del Comité de Evaluación en el Marco del Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01-2010para Adquisición de Motoniveladora, en la cual fundadamente se recomienda adjudicar el llamado a la firma S.A.C.I. H. Petersen para la adquisición de una MOTONIVELADORA y, **3)** La conformidad de la Junta Municipal con el Dictamen del Comité de Evaluación para Adquisición de Motoniveladora, según consta en el Acta 66/10 de fecha 10/05/2010 y en la Resolución J.M.N° 198/2010 de fecha 10/05/2010, y **4)** Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por el Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de una Motoniveladora a la Firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Firma **S.A.C.I. H.PETERSEN** para la adquisición de una **MOTONIVELADORA articulada**, Marca Caterpillar, Modelo 120K, de 125 a 145 HP de potencia (VHP), hoja niveladora de 3658 mm., de accionamiento hidráulico, escarificador trasero de 5 dientes, techo de protección del operador abierto; Año 2.010 de procedencia brasilera, cuyas demás características se detallan en la oferta presentada por S.A.C.I. H. Petersen por la suma de **GUARANÍES UN MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 1.064.000.000)** a ser abonados por la Municipalidad de Bella Vista de la siguiente manera: **1)** Una entrega de GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (Gs. 380.343.000) una vez entregada la máquina adjudicada en la Municipalidad de Bella Vista, a entera satisfacción de la misma; **2)** La suma de GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (Gs. 341.828.500) seis meses después de la entrega de la máquina y **3)** El saldo de GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (Gs. 341.828.500) un año después de la entrega de la máquina, firmando al efecto un contrato por dicho monto y forma de

pago, conforme al Dictamen N° 02-2010 de fecha 10 de Mayo de 2,010, emitido por el Comité de Evaluación y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.**COMUNICAR** a quienes corresponda.-

Cynthia Schaller
Secretaria Municipal

Edgar Müller
Intendente Municipal